

ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Acta de la Sesión nº 909 (47/2019) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."

<p><u>Presidente</u> D. Juan González Blasco</p> <p><u>Miembros de la Mesa</u> D. Diego Abaitua Rodríguez (Abogado del Estado) D. Juan Carlos Villasante Pérez D. Juan José Ulloa Santamaria D. Miguel Teijeiro Nuñez</p> <p><u>Secretaria de la Mesa</u> Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría</p>	<p>Sesión nº: Reunión 909 (47/2019)</p> <p>Fecha: 29 de noviembre de 2019</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas</p> <p>Lugar: Sede Social</p> <p>En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA".</p>
---	---

ORDEN DEL DÍA

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, turismos y furgonetas), en el ámbito de la Península e Islas Baleares, para el desarrollo de las actividades propias del GRUPO TRAGSA y su utilización por el personal que la empresa designe, a adjudicar por procedimiento abierto. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067774
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de recepción y gestión de residuos (RCD'S) para diversas actuaciones de TRAGSA en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067844

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

3. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación

- suministro de víveres para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por Tragsatec incluyendo los necesarios para la formación pesquera en el buque B.E.C.P. Internares, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005219
4. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación de servicio de Dirección y Coordinación de los Planes de Autoprotección, Emergencia y Evacuación y Dirección Facultativa Minera de los túneles de la variante de Pajares. Línea de alta Velocidad Madrid-Asturias, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068084.
 5. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de datos e imágenes de satélite de observación de la Tierra: Spot, Pléiades, TerraSAR-X, Tandem-X, Worldem y otros, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005223.
 6. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación y configuración incluidas, de una ampliación de capacidad para la infraestructura Pure Storage actualmente en explotación en el Grupo TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068181
 7. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para La Contratación del suministro de una ampliación de licenciamiento Oracle Webcenter Universal Content Management, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0068182

EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, turismos y furgonetas), en el ámbito de la Península e Islas Baleares, para el desarrollo de las actividades propias del GRUPO TRAGSA y su utilización por el personal que la empresa designe, a adjudicar por procedimiento abierto. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067774

Comienza el análisis de los asuntos incorporados al Orden del Día de la Mesa de Contratación, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante, quien informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin

conductor (todo terreno, turismos y furgonetas), en el ámbito de la Península e Islas Baleares, para el desarrollo de las actividades propias del GRUPO TRAGSA y su utilización por el personal que la empresa designe, a adjudicar por procedimiento abierto. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067774.

El día 12 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las empresas: LEASEPLAN SERVICIOS SA y NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de tres días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que acredite que dispone de al menos un taller concertado por provincia peninsular y un taller en cada una de las siguientes islas Mallorca, Ibiza y Menorca al que los coches que el Grupo Tragsa arriende puedan acudir en caso de necesidad.
- Para ser admitido a licitación en cada uno de los lotes el empresario deberá adjuntar en su oferta una tabla u hoja descriptiva de los vehículos tipo con todas las características técnicas, equipamiento y accesorios definidos en el punto “3.- EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS” del PPT para cada lote, así como, toda aquella otra documentación complementaria que defina las características requeridas en el PPT. Esta documentación deberá permitir comprobar que los vehículos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas fijadas en el PPT.

La empresa NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA presentó la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que acredita que dispone de al menos un taller concertado por provincia peninsular y un taller en cada una de las siguientes islas Mallorca, Ibiza y Menorca al que los coches que el Grupo Tragsa arriende puedan acudir en caso de necesidad.
- Hoja descriptiva de los vehículos tipo con todas las características técnicas, equipamiento y accesorios definidos en el punto “3.- EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS” del PPT para cada lote.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, turismos y furgonetas), en el ámbito de la Península e Islas Baleares, para el desarrollo de las actividades propias del GRUPO TRAGSA y su utilización por el personal que la empresa designe, a adjudicar por procedimiento abierto. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067774 a las empresas:

- LEASEPLAN SERVICIOS, S.A., en los LOTES 1 y 2.
- NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A., en el LOTE 1.

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten a la apertura pública representantes de las empresas **LEASEPLAN SERVICIOS, S.A. y NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.

Criterios económicos:

- **Precio:**

LOTE 1: VEHÍCULOS TODO-TERRENO			
TIPO VEHÍCULO	(A) Coeficiente Ponderación	(B) Precio Unitario (€/ día IVA no incluido)	(A * B) Precio ponderado (IVA no incluido)
TODO CAMINO 4x4 5 PLAZAS	14,28%	17,76	2,54
TODO TERRENO 5 PLAZAS USO MIXTO	8,17%	23,02	1,88
TODO TERRENO 7 PLAZAS USO MIXTO	27,21%	23,18	6,31
TODO TERRENO PICK-UP DOBLE CABINA	50,34%	17,92	9,02
PRECIO PONDERADO TOTAL IVA no incluido (sumatorio (A * B))			19,75

PRECIOS AUXILIARES LOTE 1	
Descripción	Precio unitario (€/día IVA no incluido)
Capota estándar para pick-up doble cabina instalada en vehículo	5,50
Enganche para remolque instalado en vehículo	2,00
Baca portaequipajes instalada en vehículo	1,00

PRECIOS AUXILIARES LOTE 1	
Descripción	Precio unitario (€/día IVA no incluido)
Cabrestante instalado en vehículo	30,00
Precio tarifa de traslado para alquileres inferiores a 1 semana	60,00

LOTE 2: FURGONETAS Y TURISMOS			
TIPO VEHÍCULO	(A) Coeficiente Ponderación	(B) Precio Unitario (€/día IVA no incluido)	(A * B) Precio ponderado (IVA no incluido)
FURGONETA DE 5 PLAZAS O INDUSTRIAL 4X2	66,75%	9,4	6,27
FURGONETA DE 5 PLAZAS 4X4	13,60%	12,82	1,74
FURGÓN 3/6/9 PLAZAS 4X2	3,46%	13,81	0,48
TURISMO SEGMENTO PEQUEÑO	10%	7,89	0,79
TURISMO SEGMENTO MEDIO	5,69%	11,18	0,64
TURISMO SEGMENTO ALTO	0,50%	16,61	0,08
PRECIO PONDERADO TOTAL IVA no incluido (sumatorio (A * B))			10,00

PRECIOS AUXILIARES LOTE 2	
Descripción	Precio unitario (€/día IVA no incluido)
Enganche para remolque instalado en vehículo	2,00
Baca portaequipajes instalada en vehículo	1,00
Cabrestante instalado en vehículo	30,00
Precio tarifa de traslado para alquileres inferiores a 1 semana	60,00

- **Descuento por duración del alquiler:**
 - El descuento en precio unitario ofertado por el alquiler por más de seis meses y un máximo de nueve meses para los vehículos lote 1 es de: **0,75%**
 - El descuento en precio unitario ofertado por el alquiler por más de seis meses y un máximo de nueve meses para los vehículos lote 2 es de: **0,75%**

Criterios cualitativos

- **Vehículos alternativos (Lote 2)**
 - Dispone de vehículos turismos híbridos de segmento pequeño: **SI**
 - Dispone de vehículos turismos híbridos de segmento medio: **SI**
 - Precio /día para turismo segmento pequeño híbrido: **14€/ día**
 - Precio /día para turismo segmento medio híbrido: **18€/ día**

- **Volumen de flota:**

LOTE	Tipo de Vehículo	(A) Nº Uds. de la flota	(B) Coeficiente de ponderación %	(A * B) Uds. de la Flota ponderadas
Lote1	TODO CAMINO 4X4 5 PLAZAS	3.880	14,28%	554,06
	TODO TERRENO 5 PLAZAS USO MIXTO	2.360	8,17%	192,81
	TODO TERRENO 7PLAZAS USO MIXTO	970	27,21%	263,94
	TODO TERRENO PICKUP DOBLE CABINA	1.515	50,34%	762,65

LOTE	Tipo de Vehículo	(A) Nº Uds. de la flota	(B) Coeficiente de ponderación %	(A * B) Uds. de la Flota ponderadas
Lote 2	FURGONETA DE 5 PLAZAS O INDUSTRIAL 4X2	17.252	66,75%	11.515,71
	FURGONETA DE 5 PLAZAS 4X4	617	13,60%	83,91
	FURGÓN 3/6/9 PLAZAS 4X2	5.274	3,46%	182,48
	TURISMO SEGMENTO PEQUEÑO	8.538	10,00%	853,8
	TURISMO SEGMENTO MEDIO	20.602	5,69%	1.172,25
	TURISMO SEGMENTO ALTO	12.261	0,50%	61,31

- **Nº de Talleres Concertados**
 - **Lote 1: El número de talleres concertados que pongo a disposición del contrato es de 2.017**
 - **Lote 2: El número de talleres concertados que pongo a disposición del contrato es de 2.017**

Aportan una relación de todos los talleres por cada provincia e Islas Baleares que componen la red de Talleres y Servicios de Asistencia Técnica en formato digital Excel, que contiene los

siguientes campos: nombre del Taller/Servicio, CIF, dirección, teléfono de contacto, Provincia.

- **Formación:**
 - **LOTE1:** El número de cursos adicionales, sobre los cinco cursos/año exigidos en el PPT, que ofertó (sin coste adicional para el Grupo Tragsa) es de 10 cursos/año
 - **LOTE2:** El número de cursos adicionales, sobre los cinco cursos/año exigidos en el PPT, que ofertó (sin coste adicional para el Grupo Tragsa) es de 10 cursos/año

NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.

Criterios económicos:

- **Precio:**

LOTE 1: VEHÍCULOS TODO-TERRENO			
TIPO VEHÍCULO	(A) Coeficiente Ponderación	(B) Precio Unitario (€/ día IVA no incluido)	(A * B) Precio ponderado (IVA no incluido)
TODO CAMINO 4x4 5 PLAZAS	14,28%	20,60	2,94
TODO TERRENO 5 PLAZAS USO MIXTO	8,17%	25,01	2,04
TODO TERRENO 7 PLAZAS USO MIXTO	27,21%	25,20	6,86
TODO TERRENO PICK-UP DOBLE CABINA	50,34%	21,10	10,62
PRECIO PONDERADO TOTAL IVA no incluido (sumatorio (A * B))			22,46

PRECIOS AUXILIARES LOTE 1	
Descripción	Precio unitario (€/día IVA no incluido)
Capota estándar para pick-up doble cabina instalada en vehículo	6,16
Enganche para remolque instalado en vehículo	1,20
Baca portaequipajes instalada en vehículo	1,20
Cabrestante instalado en vehículo	5,50

PRECIOS AUXILIARES LOTE 1	
Descripción	Precio unitario (€/día IVA no incluido)
Precio tarifa de traslado para alquileres inferiores a 1 semana	95,00

- **Descuento por duración del alquiler:**
 - El descuento en precio unitario ofertado por el alquiler por más de seis meses y un máximo de nueve meses para los vehículos lote 1 es de: 5%

Criterios cualitativos

- **Volumen de flota:**

LOTE	Tipo de Vehículo	(A) Nº Uds. de la flota	(B) Coeficiente de ponderación %	(A * B) Uds. de la Flota ponderadas
<i>Lote1</i>	TODO CAMINO 4X4 5 PLAZAS	942	14,28%	134,52
	TODO TERRENO 5 PLAZAS USO MIXTO	243	8,17%	19,85
	TODO TERRENO 7PLAZAS USO MIXTO	631	27,21%	171,7
	TODO TERRENO PICKUP DOBLE CABINA	1.722	50,34%	866,85

- **Nº de Talleres Concertados**

- **Lote 1:** *El número de talleres concertados que pongo a disposición del contrato es de 4.345*

Aportan una relación de todos los talleres por cada provincia e Islas Baleares que componen la red de Talleres y Servicios de Asistencia Técnica en formato digital Excel, que contiene los siguientes campos: nombre del Taller/Servicio, CIF, dirección, teléfono de contacto, Provincia.

- **Formación:**

- **LOTE1:** El número de cursos adicionales, sobre los cinco cursos/año exigidos en el PPT, que ofertó (sin coste adicional para el Grupo Tragsa) es de 5 cursos/año

En consecuencia, la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación se detalla a continuación:

LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.

LOTE 1:

Criterios económicos:

Criterio de valoración <i>Precio ponderado:</i>	75,00 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Descuentos por períodos de alquiler totales:</i>	00,45 PUNTOS

Criterios cualitativos:

Criterio de valoración <i>Volumen de flota ponderado:</i>	15,00 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Talleres concertados:</i>	02,32 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Formación:</i>	02,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 94,77 PUNTOS

LOTE 2:

Criterios económicos:

Criterio de valoración <i>Precio ponderado:</i>	75,00 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Descuentos por períodos de alquiler totales:</i>	03,00 PUNTOS

Criterios cualitativos:

Criterio de valoración <i>Volumen de flota ponderado:</i>	10,00 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Vehículos alternativos (híbridos):</i>	03,00 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Talleres concertados:</i>	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Formación:</i>	02,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 98,00 PUNTOS

NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE, S.A.

LOTE 1:

Criterios económicos:

Criterio de valoración <i>Precio ponderado:</i>	61,28 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Descuentos por períodos de alquiler totales:</i>	03,00 PUNTOS

Criterios cualitativos:

Criterio de valoración <i>Volumen de flota ponderado:</i>	10,09 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Talleres concertados:</i>	05,00 PUNTOS
Criterio de valoración <i>Formación:</i>	01,00 PUNTO

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 80,37 PUNTOS

A la vista de las ofertas presentadas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del arrendamiento de vehículos sin conductor (todo terreno, turismos y furgonetas), en el ámbito de la Península e Islas Baleares, para el desarrollo de las actividades propias del GRUPO TRAGSA y su utilización por el personal que la empresa designe, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067774, conforme al siguiente desglose:

LOTE 1 VEHÍCULOS TODO-TERRENO: La oferta presentada por la empresa **LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (9.335.469,00€), IVA no incluido.

LOTE 2 FURGONETAS Y TURISMOS: La oferta presentada por la empresa **LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS (8.994.531,00 €), IVA no incluido.

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de recepción y gestión de residuos (RCD'S) para diversas actuaciones de TRAGSA en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067844

Continúa la sesión, de nuevo toma la palabra D. Juan Carlos Villasante, quien informa a los Miembros de la Mesa en relación al procedimiento de licitación para la contratación del servicio de recepción y gestión de residuos (RCD'S) para diversas actuaciones de TRAGSA en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067844.

El día 19 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa MAKEREL MEDIOAMBIENTAL SL

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumplía con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de recepción y gestión de residuos (RCD'S) para diversas actuaciones de TRAGSA en la Ciudad

Autónoma de Ceuta, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA).
Ref.: TSA000067844 a la empresa **MAKEREL MEDIOAMBIENTAL, S.L.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste a la apertura pública ningún representante de la empresa licitadora.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la única empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

MAKEREL MEDIOAMBIENTAL, S.L.

• **Precio**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		GESTIÓN DE RESIDUOS		
40.000	Tm.	Recepción, gestión y emisión de certificado de gestión de residuos de tierras limpias procedente de excavaciones o similares en la Ciudad Autónoma de Ceuta. No se incluye colocación de contenedor en obra para depositar los residuos, ni la retirada del contenedor ni el transporte. Sólo se incluye el certificado con indicación de las toneladas de escombros tratadas. (LER 17 05 04).	3,40	136.000,00
17.000	Tm.	Recepción, gestión y emisión de certificado de gestión de residuos de materiales que hay que tratarlos mecánicamente por mediación de Trommel, su contenido son escombros de demoliciones o restos de obras, ladrillos, azulejos, yesos, todos ellos generados por TRAGSA en la Ciudad Autónoma de Ceuta. No se incluye colocación de contenedor en obra para depositar los residuos, ni la retirada del contenedor ni el transporte. Sólo se incluye el certificado con indicación de las toneladas de escombros tratadas. (LER 17 01 07)	8,90	151.300,00
10.000	Tm.	Recepción, gestión y emisión de certificado de gestión de residuos de materiales que hay que tratar manual y mecánicamente por mediación de Trommel y triaje, los contenidos serán resto de los anteriores más papel proveniente de sacos de cemento o similares, plásticos, maderas, hierros, etc., todos ellos generados por TRAGSA en la Ciudad Autónoma de Ceuta. No se incluye colocación de contenedor en obra para depositar	16,50	165.000,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
		los residuos, ni la retirada del contenedor ni el transporte. Sólo se incluye el certificado con indicación de las toneladas de escombros tratadas. (LER 17 09 04).		
2.700	Tm.	Recepción, gestión y emisión de certificado de gestión de residuos de materiales que hay que tratar manual y mecánicamente por mediación de Trommel y triaje, los contenidos serán resto de los anteriores más gran cantidad de papel proveniente de sacos de cemento o similares, plásticos, maderas, hierros, etc., todos ellos generados por TRAGSA en la Ciudad Autónoma de Ceuta. No se incluye colocación de contenedor en obra para depositar los residuos, ni la retirada del contenedor ni el transporte. Sólo se incluye el certificado con indicación de las toneladas de escombros tratadas. (LER 17 09 04).	51,80	139.860,00
Total presupuesto (IPSI no incluido):				592.160,00€
Importe de IPSI:				23.686,40€
Importe total del presupuesto (IPSI incluido):				615.846,40€

- **Criterio valorización y reciclado de residuos**

Porcentaje de VALORIZACIÓN O RECICLADO DEL RESIDUO OBJETO DEL CONTRATO (MÍNIMO 10%): 60 %
--

Se presenta junto con la oferta una Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, del cumplimiento de este porcentaje de valorización o reciclado de los residuos objeto del contrato.

En consecuencia, la puntuación obtenida por la empresa admitida a licitación se detalla a continuación:

MAKEREL MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Criterio de valoración *Precio*: 70,00 PUNTOS
Criterio de valoración *valorización y reciclado de residuos*: 16,67 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 86,67 PUNTOS

A la vista de la oferta presentada, se adoptó el siguiente:

ACUERDO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como

MEJOR OFERTA dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de recepción y gestión de residuos (RCD'S) para diversas actuaciones de TRAGSA en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000067844 la oferta presentada por la empresa **MAKEREL MEDIOAMBIENTAL, S.L.** por un importe total de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTOS SESENTA EUROS (592.160,00€), IPSI no incluido.

EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)

3. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación suministro de víveres para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC incluyendo los necesarios para la formación pesquera en el buque B.E.C.P. Intermares, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005219

Continúa el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, D. Juan Carlos Villasante informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación suministro de víveres para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC incluyendo los necesarios para la formación pesquera en el buque B.E.C.P. Intermares, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005219

El día 15 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos proposiciones, presentadas por las empresas: BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA y CASA PEPE VIGO SL

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de tres días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR CASA PEPE VIGO SL

- En el Anexo II aportado en el Sobre A, el licitador declara que es una Gran Empresa, sin indicar el porcentaje de trabajadores con discapacidad empleados por la empresa.

Tal y como se establece en el Art. 71.1. d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Artículo 71. Prohibiciones de contratar.

1. No podrán contratar con las entidades previstas en el artículo 3 de la presente Ley con los efectos establecidos en el artículo 73, las personas en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:

d) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, no cumplir el requisito de que al menos el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las

personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen; o en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Les rogamos nos aclaren el punto anterior.

La empresa CASA PEPE VIGO SL presentó declaración responsable relativa al cumplimiento del artículo 42 del RD legislativo 1/2013

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO QUINTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación suministro de víveres para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC incluyendo los necesarios para la formación pesquera en el buque B.E.C.P. Intermares, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005219 a las empresas:

- **BAYPORT GLOBAL SUPPLIES SA, en los LOTES 1 y 2**
- **CASA PEPE VIGO, S.L., en el LOTE 1**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten a la apertura pública un representante de la empresa **BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que los sobres B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.

LOTE I: PUERTOS DE VIGO, VILLAGARCÍA DE AROSA Y MARÍN

- **Precio**

IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE I (IVA no incluido)	185.816,08 €
Impuesto sobre el Valor Añadido	17.836,36 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE I (IVA incluido)	203.652,44 €

- **Plazo de entrega ofertado para el lote I en días naturales: 1 día**

LOTE II: RESTO DE PUERTOS DE ESPAÑA (ISLAS CANARIAS Y BALEARES INCLUSIVE)

- **Precio**

IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA no incluido)	25.742,64 €
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.435,75 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE II (IVA incluido)	28.178,39 €

- **Plazo de entrega ofertado para el lote II en días naturales: 1 día**

CASA PEPE VIGO, S.L.

LOTE I: PUERTOS DE VIGO, VILLAGARCÍA DE AROSA Y MARÍN

- **Precio**

IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE I (IVA no incluido)	185.859,72 €
Impuesto sobre el Valor Añadido	17.050,13 €
IMPORTE TOTAL OFERTADO LOTE I (IVA incluido)	202.909,85 €

- **Plazo de entrega ofertado para el lote I en días naturales: 1 día**

En consecuencia, la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación se detalla a continuación:

BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.

Criterio de valoración Precio

LOTE 1: 97,00 PUNTOS

LOTE 2: 97,00 PUNTOS

Criterio de valoración Plazo de entrega:

LOTE 1: 03,00 PUNTOS

LOTE 2: 03,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 2: 100,00 PUNTOS

CASA PEPE VIGO, S.L.

Criterio de valoración Precio

LOTE 1: 96,98 PUNTOS

Criterio de valoración Plazo de entrega:

LOTE 1: 03,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL LOTE 1: 99,98 PUNTOS

A la vista de las ofertas presentadas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación suministro de víveres para los buques cuyo servicio de operatividad sea ejecutado por TRAGSATEC incluyendo los necesarios para la formación pesquera en el buque B.E.C.P. Intermares, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005219, conforme al siguiente desglose:

LOTE1 PUERTOS DE VIGO, VILLAGARCÍA DE AROSA Y MARÍN: La oferta presentada por la empresa **BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (185.816,08€), IVA no incluido.

LOTE2 RESTO DE PUERTOS DE ESPAÑA (ISLAS CANARIAS Y BALEARES INCLUSIVE): La oferta presentada por la empresa **BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total estimado de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (25.742,64€), IVA no incluido.

4. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación de servicio de Dirección y Coordinación de los Planes de Autoprotección, Emergencia y Evacuación y Dirección Facultativa Minera de los túneles de la variante de Pajares. Línea de alta Velocidad Madrid-Asturias, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068084

El Sr. Villasante informa en relación al procedimiento de licitación para la contratación de servicio de Dirección y Coordinación de los Planes de Autoprotección, Emergencia y Evacuación y Dirección Facultativa Minera de los túneles de la variante de Pajares. Línea de alta Velocidad Madrid-Asturias, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068084

El día 20 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa **AGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.**

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumplía con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO SEXTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación de servicio de Dirección y Coordinación de los Planes de Autoprotección, Emergencia y Evacuación y Dirección Facultativa Minera de los túneles de la variante de Pajares. Línea de alta Velocidad Madrid-Asturias, a adjudicar

por procedimiento abierto Ref: TSA0068084 a la empresa **AGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten a la apertura pública un representante de la empresa **AGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de la única empresa admitida a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre B que contienen los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la única empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

AGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.

CRITERIO PRECIO (P)

Nº Uds Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	Importe Total (Sin IVA)
12	Mes de dirección del Plan de Autoprotección, Emergencia y Evacuación en túneles y Dirección Facultativa.	6.900,00	82.800,00
TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			82.800,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido			17.388,00€
IMPORTE TOTAL OFERTA (IVA incluido)			100.188,00€

CRITERIOS CUALITATIVOS

Mayor experiencia del Ingeniero/a adscrito al servicio (E):

El licitador al que represento se compromete a adscribir al servicio, como Director/a de PAEE y Director/a facultativa de minas, un **Ingeniero/a de Minas o Graduado en Ingeniería Minera con formación en Máster o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales** con la siguiente experiencia acreditada en la Dirección de PAEE con concurrencia de actividades y empresas en la ejecución de **túneles singulares** (más de 10.000 m de distancia entre sus bocas a cielo abierto):

Nombre y Apellidos: **Silvia Gil Peñalvo**

Titulaciones:

- Ingeniería Técnica de minas
- Grado de Ingeniería Minera
- Máster universitario en Prevención de Riesgos Laborales
- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior en las tres especialidades
- Auditoría de los Sistemas de Prevención de Riesgos Laborales, avanzado

- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Intermedio
- Coordinador de Seguridad y Salud
- Gestión ambiental en la empresa
- Técnico en sistemas de Energías Renovables

Nº de meses de experiencia acreditados:

Descripción del servicio	Intervalo de fechas de la prestación desde DD/MM/AA hasta DD/MM/AA	Organismo / Empresa destinataria del Servicio
Dirección y coordinación del plan de autoprotección, emergencia y evacuación, y dirección facultativa del Túnel de Pajares en las provincias de Asturias y León (longitud 24,6 kms)	Desde: 01/12/2016 Hasta: Actualmente (20/11/2019) 34 meses	TRAGSA
Dirección facultativa del proyecto de construcción de obras civiles complementarias interiores de los túneles de Pajares y dirección y coordinación del plan de autoprotección, emergencia y evacuación de las obras de impermeabilización de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias. Lote Norte	Desde: 01/09/2014 Hasta: 20/01/2017 28 meses	UTE IMPERMEABILIZACIÓN TÚNEL PAJARES NORTE FORMADA POR FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS
Dirección facultativa del proyecto de construcción de obras civiles complementarias interiores de los túneles de Castro, Alba, Peredilla. Buensuceso I, Buensuceso II y Túnel de Acceso de Gordón. Lote 0	Desde: 01/12/2015 Hasta: 01/12/2016 12 meses	UTE IMPERMEABILIZACIÓN TÚNEL PAJARES NORTE FORMADA POR FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS

<p>Dirección facultativa del proyecto de construcción de obras civiles complementarias interiores de los túneles de Pajares, Lote Sur y dirección y coordinación del plan de autoprotección, emergencia y evacuación de las obras de impermeabilización de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias.</p> <p>Lote Sur</p>	<p>Desde: 01/08/2014 Hasta: 30/11/2016 27 meses</p>	<p>UTE VARIANTE DE PAJARES LOTE SUR. FORMADA POR CONSTRUCTORA SAN JOSÉ Y PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.</p>
<p>Dirección facultativa del proyecto de construcción de obras civiles del túnel de Portocamba</p>	<p>Desde: 01/09/2015 Hasta: 31/08/2017 23 meses</p>	<p>UTE PORTOCAMBA FORMADA POR SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.- CAVOSA OBRAS YPROYECTOS, S.A.- RIOVALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.</p>

Se adjuntan a este Anexo I los certificados acreditativos de la experiencia en la Dirección de PAEE con concurrencia de actividades y empresas en la ejecución de túneles singulares (más de 10.000 m de distancia entre sus bocas a cielo abierto).

Mayor cualificación del Ingeniero/a adscrito al servicio (C):

El licitador al que represento declara que el Director/a de PAEE y Director/a facultativa de minas propuesto en el apartado anterior cuenta con las siguientes horas acreditadas de formación adicional recibida en Prevención de Riesgos Laborales o en Seguridad Minera distinta a la necesaria para la obtención de los títulos de **Ingeniero/a de Minas o Graduado en Ingeniería Minera con formación en Máster o Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales,**

Título completo del curso	Duración (horas)	Duración del curso desde DD/MM/AA hasta DD/MM/AA	Entidad formadora
Curso de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior Especialidad en Seguridad en el Trabajo	250	Desde 26/03/2004 Hasta 28/05/2004	Junta de Castilla y León

Curso de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior Especialización optativa de Nivel Superior Higiene Industrial	250	Desde 04/03/2005 Hasta 29/04/2005	Junta de Castilla y León
Curso de Auditoría de los Sistemas de Prevención de Riesgos Laborales. Avanzado	100	Desde 19/11/2004 Hasta 15/01/2005	Unión General de Trabajadores
Curso de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Intermedio	350	Desde 07/02/2003 Hasta 19/09/2003	Junta de Castilla y León
Curso de Coordinador en materia de Seguridad y Salud en las obras de construcción	200	Desde 22/06/2015 Hasta 30/07/2015	Ágora Ingeniería, Servicios y Prevención, S.L.

Se adjuntan certificados de formación, con indicación del temario y horas lectivas.

Analizada la oferta económica presentada, se comprueba que no está incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la puntuación obtenida por la única empresa admitida a licitación se detalla a continuación:

AGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.

Criterio Precio: 49,00 PUNTOS
Criterio Mayor experiencia del Ingeniero/a adscrito al servicio (E): 36,00 PUNTOS
Criterio Mayor cualificación del Ingeniero/a adscrito al servicio (C): 15,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de la oferta presentada, se adoptó el siguiente:

ACUERDO OCTAVO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la oferta admitida a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación de servicio de Dirección y Coordinación de los Planes de Autoprotección, Emergencia y Evacuación y Dirección Facultativa Minera de los túneles de la variante de Pajares. Línea de alta Velocidad Madrid-Asturias, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068084 la oferta presentada por la empresa **AGORA**

INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L. por un importe total de OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (82.800,00€), IVA no incluido.

5. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de datos e imágenes de satélite de observación de la Tierra: Spot, Pléiades, TerraSAR-X, Tandem-X, Worldem y otros, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005223

Continua el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Villasante informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de datos e imágenes de satélite de observación de la Tierra: Spot, Pléiades, TerraSAR-X, Tandem-X, Worldem y otros, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005223

El día 21 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa: AIRBUS DS GEO SGSA

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumplía con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO NOVENO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de datos e imágenes de satélite de observación de la Tierra: Spot, Pléiades, TerraSAR-X, Tandem-X, Worldem y otros, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005223 a la empresa: **AIRBUS DS GEO SGSA**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste a la apertura pública ningún representante de la empresa licitadora.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

AIRBUS DS GEO SGSA

Coefficiente de Ponderación (A)	Descuentos a aplicar (en %) sobre las listas de precios oficiales publicadas por el fabricante en el momento de hacer cada pedido: https://www.intelligence-airbusds.com/en/8204-home	Porcentaje de DESCUENTO ofertado (B)	Descuento Ponderado (A*B)
83 %	Para el descuento ofertado para las Imágenes ópticas: Pléiades and SPOT International Price List	20%	16,60%
8 %	Para el descuento ofertado para los Productos de elevación: Elevation International Price List	15%	1,20%
7 %	Para el descuento ofertado para los Productos Radar: TerraSAR-X Price List	15%	1,05%
2 %	Para el descuento para WorldDEM y Planes de Suscripción: WorldDEM and Living Library Price List	0%	0%
SUMATORIO DE DESCUENTOS PONDERADOS			Σ= 18,85

Analizada la oferta económica presentada, se comprueba que no está incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación se detalla a continuación:

AIRBUS DS GEO SGSA

Criterio de valoración Descuento ponderado 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de las ofertas presentadas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de la oferta admitida a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de datos e imágenes de satélite de observación de la Tierra: Spot, Pléiades, TerraSAR-X, Tandem-X, Worldem y otros, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TEC0005223 la oferta presentada por la empresa **AIRBUS DS GEO SGSA** por los descuentos expresados en su oferta, y por un importe total estimado de DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00€), IVA no incluido.

6. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación y configuración incluidas, de una ampliación de

capacidad para la infraestructura Pure Storage actualmente en explotación en el Grupo TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068181

Continúa la sesión, D. Juan Carlos Villasante informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación y configuración incluidas, de una ampliación de capacidad para la infraestructura Pure Storage actualmente en explotación en el Grupo TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068181

El día 22 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo dos ofertas, presentadas por las empresas CIBERNOS GLOBAL CLOUD SLU y OMEGA PERIPHERALS SL

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumplía con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación y configuración incluidas, de una ampliación de capacidad para la infraestructura Pure Storage actualmente en explotación en el Grupo TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068181 a las empresas **CIBERNOS GLOBAL CLOUD, S.L.U.** y **OMEGA PERIPHERALS, S.L.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asisten a la apertura pública representantes de las empresas **CIBERNOS GLOBAL CLOUD, S.L.U.** y **OMEGA PERIPHERALS, S.L.**

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de las empresas licitadoras se encuentran en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

CIBERNOS GLOBAL CLOUD, S.L.U.

- **Precio**

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1	Ampliación de capacidad de la plataforma PureStorage FlashArray modelo M20 R2 58 mediante un sistema X20R2-38 con una capacidad mínima de 38 TB (80.5 TB efectivos) incluidos los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y soporte técnico durante 3 años.	102.700,00	102.700,00

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1	Soporte técnico y mantenimiento de la plataforma actual durante 3 años.	44.500,00	44.500,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			147.200,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido			30.912,00€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)			178.112,00€

OMEGA PERIPHERALS ,S.L.

- Precio

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1	Ampliación de capacidad de la plataforma PureStorage FlashArray modelo M20 R2 58 mediante un sistema X20R2-38 con una capacidad mínima de 38 TB (80.5 TB efectivos) incluidos los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha y soporte técnico durante 3 años.	108.304,12	108.304,12
1	Soporte técnico y mantenimiento de la plataforma actual durante 3 años.	45.000,00	45.000,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			153.304,12€
Impuesto sobre el Valor Añadido			32.193,87€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)			185.497,99€

Analizadas las ofertas económicas presentadas, se comprueba que no están incursas en los supuestos de oferta anormalmente baja contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la puntuación obtenida por las empresas admitidas a licitación se detalla a continuación:

CIBERNOS GLOBAL CLOUD, S.L.U.

Criterio de valoración Precio 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

OMEGA PERIPHERALS SL

Criterio de valoración Precio 95,85 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 95,85 PUNTOS

A la vista de las ofertas presentadas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro, instalación y configuración incluidas, de una ampliación de capacidad para la infraestructura Pure Storage actualmente en explotación en el Grupo TRAGSA, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068181 la oferta presentada por la empresa **CIBERNOS GLOBAL CLOUD, S.L.U.** por un importe total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (147.200,00€), IVA no incluido.

7. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de una ampliación de licenciamiento Oracle Webcenter Universal Content Management, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0068182

Para finalizar la sesión, D. Juan Carlos Villasante informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de una ampliación de licenciamiento Oracle Webcenter Universal Content Management, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0068182

El día 22 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA SL

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumplía con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de una ampliación de licenciamiento Oracle Webcenter Universal Content Management, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0068182 a la empresa **AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste a la apertura pública ningún representante de la empresa licitadora.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de la empresa licitadora se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.

• **Precio**

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
1	Licencia Oracle WebCenter Universal Content Management – Processor Perpetual: <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) licencias Processor 	119.956,00	119.956,00
1	Licencia Oracle WebCenter Universal Content Management – Processor Perpetual: <ul style="list-style-type: none"> • Cincuenta (50) NUPs 	59.989,00	59.989,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA no incluido)			179.945,00€
Impuesto sobre el Valor Añadido			37.788,45€
IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA incluido)			217.733,45€

Analizada la oferta económica presentada, se comprueba que no está incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la puntuación obtenida por la única empresa admitida a licitación se detalla a continuación:

AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA SL

Criterio de valoración Precio 100,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS

A la vista de la oferta presentada, se adoptó el siguiente:



ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de las ofertas admitidas a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de una ampliación de licenciamiento Oracle Webcenter Universal Content Management, a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TSA0068182 la oferta presentada por la empresa **AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.** por un importe total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (179.945,00€), IVA no incluido.

Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las once horas y treinta minutos del día 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Diego Abaitua Rodríguez (Abogado del Estado)

D. Juan Carlos Villasante Pérez

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Miguel Teijeiro Nuñez